



EL/LA SECRETARIO/A GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE PRIEGO DE CÓRDOBA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de esta Corporación en sesión de fecha diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, adoptó el siguiente acuerdo:

9.- EXPTE 10281/2024 CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA ÓPERA "RIGOLETTO" EL DÍA 23 DE JULIO DE 2024 EN EL TEATRO VICTORIA.

Visto el expediente de contratación consistente del espectáculo consistente en la representación de la ópera RIGOLETTO, el día 23 de julio de 2024, martes, a las 20:30 horas, en el Teatro Victoria de Priego de Córdoba.

Atendiendo a las características de la contratación, se ha optado por el procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad de conformidad con lo establecido en el artículo 168.2 de la LCSP, constando en el expediente por parte del técnico competente del área de Cultura, el informe justificativo de la exclusividad de la representación de los artistas referidos de *la Compañía L'Operamare* en Priego de Córdoba, en la fecha prevista, es *MONCLOA PRODUCCIONES, S.L., provista de CIF nº B87574828 y domicilio en C/ Lope de Vega, nº 17 - CP 45280 - Olías del Rey (TOLEDO).*

Existe crédito adecuado y suficiente al que imputar el gasto en la aplicación presupuestaria 508-33402-33609 habiéndose incorporado en expediente " RC"

Consta en expediente Informado por la Secretaría General conforme a lo dispuesto en Disposición Adicional, 3ª, apartado 8 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.3.a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen de funcionarios de habilitación de carácter nacional e informe de Intervención 214 RD Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), al régimen de fiscalización previa limitada acordado por el Pleno de la Corporación, a lo señalado en el RD 424/2017, de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, con carácter previo a la contratación del servicio de gestión y producción de la Ópera RIGOLETTO el día 23 de Julio de 2024 en el Teatro Victoria de Priego de Córdoba.

A la vista de cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local acuerda con el voto favorable por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del espectáculo consistente en la representación de la ópera RIGOLETTO, el día 23 de julio de 2024, martes, a las 20:30 horas, en el Teatro Victoria de Priego de Córdoba, con la consiguiente aprobación de los pliegos de condiciones por el procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad de conformidad con lo establecido en el artículo 168.2 de la LCSP, constando en el expediente por parte del técnico competente del área de Cultura, el informe justificativo de la exclusividad de la representación

Código seguro de verificación (CSV):

A663 8720 54AA E4EA 93A2



A663872054AAE4EA93A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General RODRIGUEZ SANCHEZ ANA ISABEL el 24-04-2024

VºBº de El Alcalde VALDIVIA ROSA JUAN RAMON el 24-04-2024

de los artistas referidos de la Compañía L'Operamore en Priego de Córdoba, en la fecha prevista, es MONCLOA PRODUCCIONES, S.L., provista de CIF nº B87574828 y domicilio en C/ Lope de Vega, nº 17 - CP 45280 – Olías del Rey (TOLEDO).

SEGUNDO.- Autorizar el gasto que supone la referida contratación.

TERCERO.- Publicar e PLACE

CUARTO.- Comuníquese a Secretaría, a la Asesora Jurídica, Dª M.ª José Salido Millán para la continuación de trámites y en cumplimiento del acuerdo.

Y para que así conste, expido el presente con el Visto Bueno del Sr.Alcalde-Presidente

Vº. Bº.

EL ALCALDE



Página 2 de 2

Plaza de la Constitución, 3 – CP: 14800 – Priego de Córdoba – C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708443/444 - Fax: 957708491 - E-mail: secretaria@aytopriegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

A663 8720 54AA E4EA 93A2



A663872054AAE4EA93A2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General RODRIGUEZ SANCHEZ ANA ISABEL el 24-04-2024

VºBº de El Alcalde VALDIVIA ROSA JUAN RAMON el 24-04-2024